



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 28 veintiocho de junio de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron los integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para celebrar Sesión Ordinaria virtual. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muy buenas tardes a todas, a todos. Agradezco su asistencia a esta sesión ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y que fue convocada para el día de hoy 28 veintiocho de junio en punto de las 14:30 catorce treinta horas. Y para dar inicio le pediría, por favor, a la Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista y verificar la existencia del quorum legal, por favor. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Muy buenas tardes a todas y a todos. Con gusto, Presidenta, bajo su instrucción. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés ----- Presente
Presidenta de la Comisión

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León ----- Presente
Consejera integrante

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel ----- Presente
Consejera integrante

Mtra. Magaly Medina Aguilar ----- Presente
Secretaria Técnica

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán existe el quorum para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentran presentes en esta sesión el representante del Partido Acción Nacional, licenciado Lenin Iskandar Soria Granados. El representante del partido Morena, Rigoberto Márquez Verduzco. Y el representante de Michoacán Primero, el licenciado Roberto Cruz Rodríguez. Sería la cuenta, Presidenta. Y se acaba de incorporar también la maestra Claudia Cortés, representante del Partido Encuentro Solidario Michoacán. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias, Secretaria. Pues existiendo el quorum legal, se declara formalmente instalada esta sesión. Por supuesto agradeciendo el acompañamiento de mis compañeras integrantes de la Comisión, de las representaciones de partidos políticos que también están aquí y de nuestro equipo del Instituto Electoral, la Secretaria Técnica, a nuestro encargado de Comunicación Social y también de Informática, muchísimas, muchísimas gracias y a todas las personas que nos están siguiendo a través de nuestras plataformas digitales, muchas, muchas gracias. Pues para continuar, por favor, Secretaria, le pido tome, sirva dar lectura del orden del día, por favor. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Bajo su instrucción, Presidenta. Tenemos: Primero. Lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán con la clave IEM-CPyPP-SEORD-05/2024, de fecha 22 veintidós de mayo, y aprobación en su caso. Segundo. Primer informe cuatrimestral que presenta la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos correspondiente a enero a abril del 2024 dos mil veinticuatro, y aprobación en su caso. Tercero. Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de 28 de junio de 2024



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-06/2024

sujetos obligados con corte a junio del 2024 dos mil veinticuatro. Cuarto. Informe sobre la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión de los partidos políticos de Michoacán correspondiente al mes de junio. Quinto. Informe final respecto a la distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña de los procesos electorales locales 2023 – 2024, y aprobación en su caso. Sexto. Asuntos generales. Sería el orden del día, Presidenta. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes el orden del día con que se ha dado cuenta. Si no hay comentarios, por favor, Secretaria, tome la votación correspondiente para aprobar el orden del día. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Con gusto, Presidenta. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con el orden del día propuesto? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias, Secretaria. Pasamos al primer punto del orden del día, relativo a la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del día 22 veintidós de mayo, y aprobación en su caso. Y toda vez que fue circulada con antelación, pongo a consideración de ustedes la dispensa de la lectura. Si no hay comentarios, Secretaria, por favor, tome la votación respecto de la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Con gusto, Presidenta. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con la dispensa del acta que se somete a su consideración previamente ya circulada? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias, Secretaria. Está ahora a consideración de ustedes el contenido del acta de referencia. Y si no hay comentarios, por favor, Secretaria, tome la votación respecto del contenido del acta, por favor. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Con gusto. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias, Secretaria. Pasamos al segundo punto del orden del día relativo al primer informe cuatrimestral que presenta la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos correspondiente de enero a abril de 2024 dos mil veinticuatro. Y para dar cuenta con este informe, le voy a ceder el uso de la voz a la Secretaria Técnica. Adelante, por favor, Secretaria. --

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Con gusto, Presidenta. Atendiendo a lo dispuesto al artículo 8, fracción II, del Reglamento de la Comisión, se presenta el primer informe cuatrimestral de las actividades de enero a abril de 2024 dos mil veinticuatro, de la citada anualidad, conforme al programa anual de trabajo. En ese sentido tenemos que en este periodo correspondiente a enero a abril, la Comisión llevó a cabo cuatro sesiones ordinarias. También tenemos que en este periodo se aprobaron tres actas respecto de las sesiones anteriores. Y se presentaron tres proyectos de acuerdo y dos informes los que aprobó la Comisión de este periodo que se informa, entre los cuales destacaron el proyecto de acuerdo de la Comisión mediante el cual se aprobó el prototipo navegable y la base de datos para el desarrollo e implementación y operación del sistema Conóceles. Se aprobó el informe cuantitativo que presentó la Coordinación como instancia interna respecto de la información capturada en el sistema para las elecciones de diputados locales y ayuntamientos en este proceso, correspondiente al mes de abril. Se aprobó también el tercer informe cuatrimestral de las actividades del último cuatrimestre del 2023 dos mil veintitrés. También se aprobó y se presentó el informe respecto de sanciones económicas en proceso de ejecución. Asimismo, la Comisión de Prerrogativas y Partidos remitió a la Comisión un total de once informes en los meses de enero, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de 28 de junio de 2024



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-06/2024

febrero, marzo y abril; cuatro en enero, tres en febrero, dos en marzo y dos en abril. Por otro lado, también se señala las reuniones y actividades que la Comisión tuvo con diferentes áreas del Instituto, así como las representaciones partidistas para ver diversas actividades relacionadas con el proceso electoral. En este periodo, con fundamento en el artículo 6, inciso a), del Reglamento de Comisiones, se remitieron al Consejo General los acuerdos con la finalidad de que fueran aprobados, analizados. Y en ese sentido, fueron treinta y dos acuerdos los que se aprobaron, entre los cuales se destaca el acuerdo mediante el cual se determinaron los montos, la distribución y el calendario de prerrogativas de los partidos políticos por concepto de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y obtención al voto. También destacamos los acuerdos por los cuales se resolvieron las solicitudes de registro de los convenios de coalición de Sigamos Haciendo Historia en Michoacán, presentada por los partidos políticos Morena, Del Trabajo, Verde Ecologista de México; y el acuerdo por el cual se resolvió la solicitud de registro del convenio de coalición también denominada Fuerza Corazón por Michoacán, presentado por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. Tenemos el acuerdo por el cual se aprobaron los lineamientos para el registro de candidaturas postuladas por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes. El acuerdo mediante el cual se declara el cumplimiento o incumplimiento del porcentaje de respaldo ciudadano requerido para las personas aspirantes a una candidatura independiente. También el acuerdo por medio del cual se distribuye a las candidaturas independientes el financiamiento público para la obtención del voto en la campaña electoral. El acuerdo por el que se aprobó la fecha del inicio de la publicación del informe del Sistema de Conóceles, también. El acuerdo por el cual se aprobaron los límites de financiamiento privado que podrán recibir las personas que postularon en candidaturas independientes y los partidos políticos para sus militantes respecto a sus actividades ordinarias durante el ejercicio 2024, para las elecciones de diputados de mayoría relativa y de ayuntamientos. También tenemos en seguimiento a los programas y actividades realizadas por parte de la Comisión a la Coordinación de Prerrogativas, tenemos en este periodo que se dio seguimiento al otorgamiento de las Prerrogativas y ejecución de las sanciones a los partidos políticos, las sanciones en proceso también interpuestas por el INE. Se dio también seguimiento y atendió un total de trece solicitudes de acceso a la información publicadas en este periodo. Y asimismo se remitieron a la Coordinación de Transparencia para su publicación las actas, acuerdos e informes aprobados por esta Comisión. Y, bueno, también tenemos, entre otras actividades tenemos que se dio seguimiento al registro de las candidaturas, el avance a la implementación y operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", que es de enero a abril, que se inició a partir del 15 quince de enero su publicación, teniendo en este mes, logrando un porcentaje de un 28.87% de captura en ese momento. Se dio seguimiento a la clasificación de archivo en trámite de la Coordinación y seguimiento el cumplimiento de objetivos y metas. Me gustaría destacar la actividad en donde la Coordinación bajo sus competencias coadyuvó con la Secretaría Ejecutiva en la recepción y revisión de la documentación relativa al registro de candidaturas a cargo de elección popular. Para ello se hizo necesario la planificación de los procesos comprendió las etapas de registro. Podemos recordar que las etapas de registro se llevó a cabo del 21 veintiuno de marzo al 4 cuatro de abril del 2024 dos mil veinticuatro, para las diputaciones de representación proporcional fueron del 4 cuatro al 18 dieciocho. En virtud de los cargos que contenían los partidos políticos nacionales, de los siete partidos políticos registrados, con acreditación local, y los cuatro partidos políticos también, se revisaron 7655 expedientes individuales. La Secretaría Ejecutiva y la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, junto con supervisores, coordinadores, fueron las figuras encargadas de coordinar, supervisar y evaluar el proceso de registro de las candidaturas, así como tomar las acciones pertinentes para llevar a cabo. Aquí hago mención y un agradecimiento a todas las áreas que coadyuvaron en esta etapa de registro, por mencionar la Coordinación de Igualdad, la Coordinación de Transparencia, de Informática, de Fiscalización, de hecho, fueron todas las áreas que estuvieron apoyando, si recordamos, se hicieron nueve equipos, los cuales estaban integrados por diferentes personales, los cuales revisaron estos 7655 expedientes. Muchísimas gracias. Y, bueno, también, posteriormente, a esa revisión se llevó a cabo una revisión de los expedientes y ya se fueron integrados a un área físicamente, en donde ahorita se encuentran

Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de 28 de junio de 2024



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-06/2024

resguardados los 825 expedientes y revisados con toda la documentación. Pues sería la cuenta, Presidenta. Y también hago mención de algunas modificaciones, observaciones de forma al informe por parte de la Consejera Marlene. Sería la cuenta, Presidenta. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias, Secretaria, por el informe tan completo que nos comparte, que, bueno, yo, antes de darle el uso de la voz a mis compañeras o a quien desee hacer uso de la voz, la verdad es que ciertamente hay dos acciones muy destacables dentro de este informe y que se ejecutaron en el marco del proceso electoral en esta Coordinación con el seguimiento por parte de esta Comisión que tuvo que ver pues primero con este Sistema “Candidatas, Candidatos, Conóceles”, que es un sistema cuya creación tiene que responder a lineamientos muy específicos planteados por el INE, y del cual muy probablemente en la próxima sesión vamos a tener el informe final del mismo, ya con una precisión muy clara de las estadísticas y el funcionamiento, el alcance que tuvo, pero que por primera vez se implementa esta plataforma en Michoacán y a nivel nacional funcionando bajo estos parámetros planteados por el INE, y que me parece que fue un proceso exitoso por parte de la Coordinación. Y, bueno, no se diga el acompañamiento en el proceso de registro. Si bien el proceso de registro de candidaturas es una atribución que corresponde a la Secretaría Ejecutiva de manera directa, lo cierto es que el primer coadyuvante, la primer área que coadyuva en estas acciones es la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. Entonces, creo que fue, pues, lo hemos dicho ya en muchas ocasiones y en diversos espacios, fue un proceso extenuante, pero que finalmente se realizó de manera correcta, de manera adecuada, que cada vez que lo tenemos nos deja áreas de oportunidad y grandes aprendizajes, además de grandes vivencias, ¿no?, por todo lo que implica, por los grandes retos, no solo técnicos, sino de capacidades ya físicas y personales. Y, bueno, me parece que se logró el acompañamiento con éxito por parte de la Coordinación, un trabajo encabezado por la Coordinadora, en acompañamiento con la Secretaria, y también por todo el equipo de la Coordinación, muchísimas gracias, por ello mi reconocimiento, mi cariño para usted, Secretaria Técnica y para todo su equipo. Y por supuesto agradeciendo también a las Consejeras integrantes de esta Comisión que siempre, siempre están sumando y siempre, siempre están viendo cómo aportar y cómo mejorar los trabajos tanto del área como de la propia Comisión. Muchísimas gracias por eso. Pues está a consideración de ustedes el informe con que se ha dado cuenta. Consejera Marlene, adelante. -----

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias, buenas tardes a todas y a todos. Bueno, este informe yo quiero aprovechar para visibilizar las actividades que realiza el Instituto Electoral en el proceso electoral y, por supuesto, una de ellas es el registro de candidaturas, que estuvo a cargo de la Coordinación de Prerrogativas. Si bien tenemos toda una estructura en donde la batuta la lleva la Secretaría Ejecutiva y las actividades operativas las lleva la Coordinación de Prerrogativas, y todo el Instituto colaboró en esta actividad, lo cierto es que quiero hacer un reconocimiento a la maestra Magaly, la Coordinadora de Prerrogativas, porque de venir de una Coordinación de Fiscalización, donde llevaba un tiempo ahí y que todos los temas ya los traía cien por ciento estudiados y analizados, enfrentarse un reto profesional como es una coordinación nueva y sacarla no solo adelante, sino de manera satisfactoria, es que quiero hacer esta mención, porque también junto con ella, su equipo que la apoyó, todo este Instituto y, por supuesto, las Consejerías que sabíamos que la capacidad de la maestra Magaly para enfrentar cualquier tipo de trabajos dentro del Instituto y no nos equivocamos, lo hizo de manera eficiente, pero también de una manera transparente y con mucha humanidad para el trato con su equipo y con todas las mesas de trabajo como bien se mencionó fueron nueve mesas en donde nos repartimos las tareas de registro y todos y todas abonamos y apoyamos, pero, bueno, la batuta la llevó entre la Secretaría y la maestra Magaly, y es de reflejarse en este informe y en esta sesión, porque me consta que hubieron días que no salían a dormir porque la actividad no lo permitía, porque la responsabilidad no lo permitía, el cansancio estaba, la fatiga estaba y aun el día que estábamos aprobando registros, llevaban más de 48 horas sin salir de esta institución algunas integrantes de la Coordinación de Prerrogativas, y por supuesto de otras áreas del Instituto, estaban ahí presentes en la madrugada esperando que se aprobaran sus acuerdos, porque fue un trabajo arduo. Entonces, eso refleja la responsabilidad del Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de 28 de junio de 2024



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-06/2024

cargo y el gusto con el que se ejerce, y con eso no tenemos forma de pagar, más que agradeciendo y resaltando estas actividades y estas fortalezas que tiene el Instituto que es su personal. Así que, en enhorabuena, muchas felicidades, maestra Magaly. También felicidades a la Presidenta de la Comisión que le dio cabeza a todos estos trabajos y que el día de hoy estamos reportándolos, que estamos visibilizando lo que se hizo en cuatro meses, pero que no refleja lo que se hizo en todo un año de proceso electoral. Sería cuanto, Presidenta, muchas gracias. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias, gracias, Consejera Marlene. Me parece que levantó su manita la Consejera Carol. Sí, adelante, Consejera Carol. -----

Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Presidenta. En estas sesiones ordinarias en donde estamos aprobando los informes cuatrimestrales, pareciera que estamos revisando las actividades y haciendo ya las retroalimentaciones de manera anticipada porque ya estábamos a mitad del año, ya terminamos cómputos, estamos esperando el tema de las resoluciones de los tribunales, pero esta sesión nos regresa a cómo fuimos construyendo todo el proceso, la jornada electoral. Y aquí en este informe se nos da cuenta de el tema tan importante que fue los lineamientos de registro, cómo se fueron construyendo las reuniones de trabajo que tuvimos y vemos que también cómo fue indispensable la comunicación con los partidos políticos para afinar algunos temas que ellos en la práctica lo ven distinto a nosotros en la vía institucional. Creo que fue muy bueno, después vemos el tema de las capacitaciones que ya hubo, ya del tema de los registros, de los formatos que se iban a utilizar, incluso, también vemos ahí cómo se fue construyendo Conóceles, que en un principio fue una propuesta del INE, pero que nosotros también de manera proactiva, aquí que tú como Presidenta nos convocaste, y fuimos construyendo también este sitio junto con la maestra Magaly, junto con Chema, de Informática, de manera que cumpliera con lo que el INE nos requería, pero también con las cuestiones particulares de Michoacán. Al final vimos y yo lo veo en el área de Transparencia, en el área de Igualdad, que son otras áreas que también me corresponde ahí estar revisando o darle seguimiento, veo que muchos de los temas se han podido resolver gracias a Conóceles, ya que Conóceles funcionó bien, estuvo completo, estuvo alimentado por las representaciones partidistas, ya nos rendían un informe en la sesión pasada en donde también hubo quienes no, pues no subieron toda la información que deberían, así hay que decirlo, no llenaron los cuestionarios de manera completa, pero esa información fue muy valiosa tanto para nosotros rendir cuentas a la ciudadanía como para que la ciudadanía la estuviera consultando. Y hay que rendir cuentas también de todo esto que se hace previo, porque nosotros pedimos un presupuesto, el presupuesto se ejerce de manera responsable por parte del Instituto a través de todas estas actividades que nos está dando cuenta la Secretaria Técnica en este informe. Enero – abril es un periodo fundamental para el Instituto, porque es la etapa de construcción y de ejecución de las principales actividades. Y ya lo decía en otra Comisión, con esta información que la maestra Magaly almacenó, pues alimentó el área de Organización, que a su vez pudo producir las boletas, que, a su vez, le permitieron a la ciudadanía ejercer su derecho el 2 dos de junio. Así que es bueno volver a ver toda esta información, detectar las áreas de oportunidad y creo que nos tendremos que reunir en algunas mesas ya más formales de manera institucional para hacer las retroalimentaciones correspondientes y que no se nos olvide, porque luego pasa que dejamos todo hasta el siguiente proceso electoral, y cuando nos toca ya no nos acordamos de manera puntual de algunas situaciones que ahorita todavía las traemos, pues, frescas. Muchas gracias por el informe. Reconocer todo el trabajo que hizo la Coordinación. Me consta igual las horas de desvelo de la Coordinadora. Sé todo lo que la Presidenta trabajó para construir cada uno de los documentos, estuvo muy al pendiente, que nos estuvo comunicando a nosotras, invitándonos a las reuniones y, bueno, estuvimos ahí también construyendo parte de los documentos que el día de hoy se nos están informando. Y es un buen ejercicio de rendición de cuentas para la ciudadanía decirles en qué se está gastando el presupuesto que al Instituto Electoral se le otorga durante cada proceso electoral. Es cuanto, Presidenta, muchas gracias. -----



Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias, gracias, Consejera. Por supuesto tomamos nota. Me parece que esta parte es importante, el pensar en estas reuniones de retroalimentación, pues lo más pronto posible, que no nos esperemos hasta el siguiente proceso electoral justamente, porque hay muchos detalles que se pueden olvidar, y eso sí, es verdad, tiene toda la razón. Incluso las áreas, no solamente hablando del tema de registros, sino en todas las áreas, creo que sí tenemos que retomar esa parte. Muchísimas gracias, gracias, Consejera. ¿Hay alguien más que desee hacer uso de la voz? Si no hay más comentarios, le pediría a la Secretaria que tome la votación para la aprobación del informe con que se ha dado cuenta. Por favor, Secretaria. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Bajo su instrucción, Presidenta. Consejeras. ¿están ustedes de acuerdo con el primer informe de actividades del 2024 dos mil veinticuatro que se ha puesto a su consideración, con las modificaciones realizadas por la Consejera Marlene? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias, Secretaria. Pasamos al tercer punto del orden del día, relativo al informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados con corte a junio de 2024 dos mil veinticuatro. Y le pediría por favor a la Secretaria se sirva dar cuenta con este punto de acuerdo. Adelante. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Con gusto, Presidenta. Respecto al seguimiento de las sanciones económicas en este mes que fueron impuestas a los sujetos obligados fueron las siguientes: En este mes, al Partido Acción Nacional respecto de la resolución INE-CG-629/2023, se cobró la cantidad de \$179,905.23 ciento setenta y nueve mil novecientos cinco punto veintitrés, quedando un saldo insoluto de cero. Al Partido Revolucionario Institucional, respecto de la resolución INE-CG-630/2023, se cobró la cantidad de \$421,511.22 cuatrocientos veintiún mil quinientos once punto veintidós, quedando un saldo insoluto también de cero. Al Partido del Trabajo, respecto de la resolución INE-CG-632/2023, se cobró la cantidad de \$403,400.43 cuatrocientos tres mil cuatrocientos punto cuarenta y tres, quedando un saldo insoluto de \$659,279.15 seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos setenta y nueve punto quince. De los demás partidos políticos queda pendiente de firmeza procesal la del PRD, la del Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena. Y tenemos también que del Partido Encuentro Solidario se descontó la cantidad de \$9,830 nueve mil ochocientos treinta, quedando un saldo también de cero. El 29 veintinueve de mayo, la Coordinación notificó a las personas en este caso en su momento aspirantes a la candidatura independiente los datos de las cuentas bancarias al cual deben realizar el depósito por las sanciones interpuestas que en este periodo se fueron acreedoras por la resolución INE-CG-246/2024, que fueron a Alfonso Jesús Castillo Abogado, la cantidad de \$15,353.52 quince mil trescientos cincuenta y tres punto cincuenta y dos. Alberto Moreno Zamudio, la cantidad de \$7,759.63 siete mil setecientos cincuenta y nueve punto sesenta y tres. Conrado Paz Torres, por \$726.18 setecientos veintiséis punto dieciocho. Carlos Alejandro Bautista Tafolla, \$1,037.40 un mil treinta y siete punto cuarenta. Grecia Itzel Quiroz García, \$726.18 setecientos veintiséis punto dieciocho. Carlos Alberto Manzo Rodríguez \$12,552.54 doce mil quinientos cincuenta y dos punto cincuenta y cuatro. Víctor Alfonso Mota Herrera por \$3,630.90 tres mil seiscientos treinta punto noventa. Cristian Osvaldo Zamora Díaz, con \$1659.84 mil seiscientos cincuenta nueve punto ochenta y cuatro. Ricardo Alberto Serrano Maldonado, por la cantidad de \$1,037.40 un mil treinta y siete punto cuarenta. Jorge Cacari Alejo, por \$6,431.88 seis mil cuatrocientos treinta y uno punto ochenta y ocho, y Armando Carmona Guzmán, por \$1,348.62 un mil trescientos cuarenta y ocho punto sesenta y dos. Y, por último, Salvador Cortés Espíndola, por la cantidad de \$3,215.94 tres mil doscientos quince punto noventa y cuatro. De ellos, Cristian Osvaldo Zamora ya realizó el pago el 14 catorce de junio y Ricardo Alberto Serrano Maldonado el 3 tres de junio, los demás quedan hasta la fecha ahorita que se rinde el presente informe quedan pendientes. Cabe señalar que se les acaba de enviar otro oficio nuevamente con un apercibimiento a estos aspirantes de ser el caso, no pague la multa, se iniciará el procedimiento



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-06/2024

atinente, que sería dar vista a la Secretaría de Finanzas para lo conducente. Sería la cuenta, Presidenta. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes el informe con que se ha dado cuenta. Si no hay comentarios, se tiene por recibido el informe. Y pasamos al cuarto punto del orden del día relativo al informe sobre la administración de tiempos de radio y televisión de los partidos políticos locales en Michoacán, correspondiente al mes de junio del 2024 dos mil veinticuatro. Adelante, Secretaria. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Con gusto, Presidenta. En seguimiento que realiza la Coordinación de Comunicación Social por la distribución en los tiempos oficiales de los partidos políticos locales en Michoacán, tenemos lo siguiente: El Partido Encuentro Solidario Michoacán ha realizado la carga de sus materiales de radio y televisión sin inconvenientes y la dictaminación ha sido óptima en ambos casos. Respecto a la elaboración de estrategias de transmisión, se han elaborado dos para radio, teniendo su periodo de transmisión del 31 treinta y uno de mayo al 18 dieciocho de junio del 2024 dos mil veinticuatro, todo su material aprobado por el área de Dictaminación del INE. Por lo que ve a sus estrategias de transmisión para televisión se han elaborado tres, teniendo su periodo de transmisión del 21 veintiuno de mayo al 5 cinco de junio, todas con el material ya aprobado por la dictaminación del INE. Al partido político Más Michoacán como parte de las actividades de seguimiento en la ejecución de tiempos, se informó que la Coordinación de Comunicación Social en este periodo se encuentra la elaboración por la cual en los próximos días estará presentando sus estrategias para este periodo respectivo. Al partido Michoacán Primero no se han realizado estrategias de radio y televisión, ya que los materiales se encuentran en elaboración por parte del partido político. Por lo que ve al partido Tiempo por México, como parte de estas actividades también, sus materiales de radio y televisión para este periodo ordinario se encuentran en elaboración, por lo cual en los próximos días se estará elaborando sus estrategias para este periodo. Sería la cuenta, Presidenta. -----

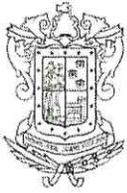
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes el informe con que se ha dado cuenta. Si no hay comentarios, se tiene por recibido el informe. Y pasamos al quinto punto del orden del día, relativo al informe final respecto de la distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña de los procesos electorales locales 2023 – 2024, recordando que este informe deriva justamente de la obligación planteada por el INE para los partidos políticos a efecto de que destinaran por lo menos el 50 por ciento de sus prerrogativas en radio y televisión para campañas de mujeres. Entonces, como parte de ello fue una atribución de la Coordinación de Comunicación Social aquí presente, a través de nuestro compañero Coordinador Óscar Espinosa, quien estuvo dando seguimiento a este monitoreo para detectar de manera efectiva cuántos, digamos, cuánta difusión se destinó a hombres y cuánta difusión se destinó a mujeres. Entonces, con base en ello, me permito ceder el uso de la voz a la Secretaria, que me parece que en conjunto con el Coordinador aquí presente nos van a hablar de este informe, que, además, es importante decir que este informe se tendría que ir a Consejo General, por lo que se sometería a votación también, si están ustedes de acuerdo. Entonces, adelante, por favor, Secretaria.

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Con gusto, Presidenta. El 20 veinte de julio del 2023 dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el acuerdo INE-CG-591/2023, por el que se modifica el porcentaje del financiamiento y tiempos del Estado en radio y televisión, previstos en los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y en su caso los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. Derivado de lo anterior, se elaboró la metodología técnica con propósito de establecer las bases para realizar un monitoreo de los spots de radio y televisión de los partidos políticos por parte de las autoridades electorales. La metodología busca presentar obligación de los partidos políticos de asignar cuando menos el 50 por ciento de los tiempos en radio y televisión para las candidaturas únicamente para cargos de diputados y ayuntamientos, en



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-06/2024

este caso. La distribución de promocionales en razón de género se calcula en dos rubros principales: por cargo y por género. Las variables por cargo son las siguientes: para ayuntamientos, aparecen exclusivamente candidaturas a las presidencias municipales, alcaldías, sindicaturas o regidurías. Para diputaciones aparecen exclusivamente candidaturas al Congreso local, ambas ayuntamientos y diputaciones; aparecen candidaturas a los ayuntamientos y al Congreso local; también otra variable es no aplica, que es sin identificar, no aparición o mención del cargo de candidatas o candidatos. Las variables por género se monitorean de la siguiente manera: candidata, se hace mención a aparición de una candidata, se mencionan cargos y nombres de la candidata. Candidato, se hace mención a aparición de un candidato, se mencionan cargos y nombre del candidato. Varias candidatas, se hacen mención a aparición de dos o más candidatas, se invita a votar por las candidatas a diputados o ayuntamientos, alcaldías. Varios candidatos, se hace mención a aparición de dos o más candidatos, se invita a votar por los candidatos a diputados o ayuntamientos, no se utiliza un lenguaje incluyente, y tenemos también varias candidaturas que es mixto, se hace mención o aparición de dos o más candidatos, se invita a votar por los candidatos a diputados o ayuntamientos, no se utiliza el lenguaje incluyente. Y tenemos por último genérico, no hay aparición o mención de candidatas o candidatos, se invita a votar por un partido político en particular, se hace de un promocional genérico de un partido político. En seguimiento al informe que se rindió en el mes de mayo, tenemos que del 14 catorce de abril al 29 veintinueve de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, los siete partidos políticos nacionales y los cuatro partidos políticos locales tuvieron en conjunto un total de 232,300 impactos pautados en radio y televisión en el ámbito local. El Partido Acción Nacional, 30,305. Partido Revolucionario Institucional, 32,314. Partido de la Revolución Democrática, 28,843. Partido del Trabajo, 17709. Partido Verde Ecologista de México, 22,086. Movimiento Ciudadano, 14,968. Partido Morena, 62,255. Partido Encuentro Solidario, 12,599. Más Michoacán, 4165. Michoacán Primero, 5653, y Tiempo por México, 1873 impactos. Del total de los impactos pautados, 29,774, que equivale al 12.81, correspondieron a promocionales en los que se nos identificó el cargo de elección, conforme a la metodología aprobada en estos promocionales, se excluyeron en el universo de impacto a evaluar. Los promocionales asignados a la difusión de candidaturas a diputados y a ayuntamientos ascienden a 202,596, equivalente a un 87.19 por ciento del tiempo disponible, sobre la cual fue evaluado el cumplimiento de la pauta paritaria. Cumplimiento por el cargo de las diputaciones tenemos que para los casos de los partidos políticos nacionales y partidos políticos locales se realizó el análisis incorporando aquellos materiales que promovieron a candidatas o candidatos, ya sea mixto o por separado, de esta manera se desprende que seis partidos políticos nacionales destinaron una proporción superior al 50 por ciento de sus prerrogativas en radio y televisión a la promoción de las candidatas en la pauta local, y un partido político nacional y los cuatro locales están por debajo del mínimo requerido. Para la pauta de ayuntamientos tenemos que para el caso de los partidos políticos nacionales y partidos políticos locales se realizó el análisis incorporando aquellos materiales que promovieron a candidatas y candidatos, ya sea mixto o por separado. De esta manera se desprende que seis partidos políticos nacionales destinaron una proporción superior al 50 por ciento de sus prerrogativas en radio y televisión a la promoción de candidatas en la pauta local. Un partido político nacional y los cuatro locales están por debajo del mínimo requerido, como se muestra en el informe. Por lo anterior podemos concluir que de la distribución de los impactos por actor política tenemos impactos considerados para la evaluación del 50 por ciento de las candidatas, de los 109,453 impactos destinados a ayuntamiento, 67,840 que equivale al 61.98, se destinaron para promocionar candidatas, en contraste con los 26,133, que equivale al 23.85, que fueron asignados para candidatos hombres. Asimismo, 15,511, que equivale al 14.17 por ciento se destinaron para la promoción en ambos géneros. Para el cumplimiento para el cargo de diputaciones, de la verificación realizada se concluye que PAN, PESM, Michoacán Primero y Tiempo X México no produjeron materiales asignados a este cargo. Por lo que ve al PRI, PRD, PT y Verde Ecologista, Movimiento Ciudadano, Morena y Más Michoacán destinaron una proporción superior al 50 por ciento de sus prerrogativas en radio y televisión a la aprobación de candidatas. Para el cumplimiento para los cargos de ayuntamiento, tenemos que de la verificación realizada, se destaca que el Partido Verde Ecologista de México, PESM, Michoacán Primero y Tiempo X



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-06/2024

México no produjeron materiales asignados a este cargo. Y por lo que ve al PAN, PRI, PRD, PT, Movimiento Ciudadano, Partido Morena y Más Michoacán destinaron una proporción superior al 50 por ciento de sus prerrogativas en radio y televisión de la promoción de las candidatas. Sería la cuenta. También comentarle, Presidenta, que se hicieron llegar por parte también de la Consejera Marlene algunas observaciones de forma. Sería cuanto y estamos aquí a la orden. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias, Secretaria. Por ahí había platicado un poquito también con el Coordinador Óscar para efecto de incorporar unas reflexiones o conclusiones en la parte final del documento, que me parece que pues resulta necesario, porque si bien nos va dando como toda esta precisión que usted nos acaba de señalar, de desglosar, pues me parece que sí es importante y lo pongo a consideración de las Consejeras la posibilidad de tener un apartado final, donde, digamos, en conclusión, de todo lo que vamos desglosando a lo largo del documento. Aparentemente, los resultados de este monitoreo, que, bueno, el monitoreo en sí, el trabajo realizado por el área de la Coordinación de Comunicación Social me parece que fue un trabajo muy preciso, muy completo, que se apegó a la metodología planteada por el INE. Y por lo que ve propiamente a esta distribución de tiempos en radio y televisión, pues, en lo personal he de decir que me deja como alguna sensación de qué tan efectivo pudo haber sido esta forma de distribución en el entendido de que finalmente la invitación y en algún momento lo planteaba la Consejera Carol es muy generalizada, vota por las candidatas del partido, más que vota por fulanita de tal, candidata a la presidencia para tal municipio, vota por fulanita de tal, candidata a la diputación por tal distrito, no sé la efectividad que pudo haber tenido. De los resultados, yo advierto que no fue muy exitosa el proceso de elección en relación con la elección de mujeres como tal, apenas subimos cuatro, cinco mujeres encabezando ayuntamientos en relación con el proceso anterior. Y a nivel de diputaciones, pues menos mujeres fueron votadas en mayoría relativa que en el proceso electoral anterior. Me parece que esto nos puede llevar a la realización de algún estudio para saber qué tan efectivo esta distribución de tiempos. Y a lo mejor pensar cómo lo podemos hacer efectivo, cómo le podemos hacer para que sí sea pues verdaderamente efectivo. Por lo pronto, pues me parece que esta institución cumple cabalmente con el proceso de monitoreo que se encomienda a la Coordinación de Comunicación Social y al Instituto Electoral de Michoacán por supuesto. Y, bueno, reconocer y agradecer el esfuerzo que se hizo desde la Coordinación de Comunicación encabezada por el licenciado Óscar Espinosa y que, bueno, pues hoy se presenta este informe que, en su momento, será llevado a Consejo General para efecto de que finalmente sea remitido al INE, y que el INE pues haga esta revisión y finalmente se pronuncie sobre el cumplimiento o no de los partidos políticos en relación con esta obligación. Pues queda a consideración de ustedes el informe con que se ha dado cuenta. Consejera Carol, adelante. -----

Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Presidenta. Me uno a tu reflexión en el sentido, incluso, ya lo decía Óscar, me parece en la sesión, una de las sesiones pasadas o antepasada ordinaria, que decía esta parte de que el INE tendría que ampliar su revisión, ya no únicamente en radio y televisión, sino también a redes sociales, porque es donde hubo la mayoría, digamos, de difusión por parte, ahí sí, de candidatas y de candidatos. ¿Por qué está en desuso el tema de radio y televisión? ¿Qué está pasando? Creo que es necesario hacer un análisis de qué es lo que les está impidiendo a los partidos políticos acceder a esta gran plataforma de difusión, porque puede que haya mucha gente que ahora, sobre todo las juventudes, que traigan un celular, que tengan acceso a internet, pero también sabemos que hay muchos lugares donde lo único que llega es la señal de radio, lo único que se escucha en muchos pueblos que nosotros visitamos normalmente en proceso electoral es un radio, que lo ponen ahí, incluso, a veces hasta público, que pueden escuchar los mensajes, en carretera, pues lo que te agarra señal muchas veces no es el internet ni los datos, sino la radio, el televisor, la televisión de tele abierta, que ahí se usan el tiempo que les dan en radio y televisión, pero ¿qué está pasando, por qué está en desuso esta herramienta tan poderosa para los partidos políticos? ¿O por qué ya no resulta tan llamativa? En algún momento, incluso, platicando fuera de alguna sesión o algo con la Coordinadora, con Óscar, con el Coordinador, decíamos que, incluso, los partidos políticos locales no estaban haciendo uso de esta prerrogativa, de este derecho.



ACTA No. IEM-CPyPP-SEORD-06/2024

Entiendo que deben mandar una propuesta al INE, el INE la evalúa, le hace en su caso algunas modificaciones para que pueda ser sujeta de publicación en su pautado. Hay un tiempo para mandar la propuesta al INE, etcétera. No sé si entre las áreas de oportunidad valga la pena para el siguiente proceso o incluso desde antes del proceso tal vez, como para 2025 dos mil veinticinco, empezar algunos talleres de radio y televisión, de elaboración de spots, cuáles son los requerimientos del INE, como para que los partidos se vayan familiarizando, sobre todo los partidos o más bien los comités estatales, porque entiendo que a nivel nacional, pues traen toda una organización, todo un tema, también a nivel estatal, no dudo de ello, pero familiarizarlos con el tema, que realmente vean que son accesibles, que pueden ser usados y que no lo vean como un tema, pues que lo dejen a un lado, un derecho que además en dinero representa muchísimo, porque contratar un espacio en radio y televisión no es cualquier cantidad, es una cantidad considerable. Y creo que si ya el Estado o la legislación prevé este derecho para los partidos, pues animarlos para que lo utilicen y que con esto puedan llevar a más gente durante sus campañas electorales, pero no solo los partidos, en este caso, las mujeres, que las mujeres puedan estar visibles, puedan ser escuchadas con sus propuestas, para que la ciudadanía tenga la oportunidad de conocerlas y que también tenga la oportunidad en su momento de votar por ellas, porque vemos que no es igual, son mensajes genéricos. Ya se ha avanzado, incluso se les ha dicho que deben distribuir de manera equitativa, que deben... pero lo están haciendo de una manera general, sin impulsar de manera particular alguna candidata. Así que me sumo a esta reflexión y gracias al área de Comunicación y al área de Prerrogativas por darnos los insumos para estas reflexiones. Es cuanto, Presidenta, gracias. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias, Consejera. Pues sigue a consideración de ustedes este informe con que se ha dado cuenta. Muy bien. Si no hay más comentarios, pues nos quedamos con estas reflexiones y, bueno, pues ahí con alguna tarea hacia adelante. Pues si están de acuerdo, le pediría, por favor, Secretaria, se sirva tomar la votación correspondiente para la aprobación del acuerdo con el que se ha dado cuenta. -----

Secretaria Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Con gusto, Presidenta. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con el informe que se ha rendido, con las modificaciones mencionadas en esta sesión? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias, Secretaria. Ya nos vamos al último, ¿verdad? Ya me perdí poquito. Pues pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a los asuntos generales. Y les preguntaría si alguien tiene algún asunto general que desee incorporar a esta mesa. Muy bien. Pues si no hay asuntos generales, hemos concluido con nuestro orden del día, siendo las 3:27 tres de la tarde con veintisiete minutos, agradeciendo de antemano su acompañamiento. Muchas, muchas gracias. -----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria virtual de 19 diecinueve de julio de 2024 dos mil veinticuatro, integrada por la Consejera Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, la Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, integrantes, ante la Secretaria Técnica que autoriza, Magaly Medina Aguilar. - - -



Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

Mtra. Magaly Medina Aguilar

Secretaria Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

La presente hoja de firmas corresponde al Acta identificada como IEM-CPyPP-SEORD-06/2024, aprobada en Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, de 19 diecinueve de julio de 2024 dos mil veinticuatro, integrada por la Consejera Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, la Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, integrantes, ante la Secretaria Técnica, Magaly Medina Aguilar, **conste.** -----